MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 19 /2.016.

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE OFERTAS 05/16 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS AD REFERÉNDUM, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 08 de enero de 2016.

V I S T O: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/16, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Alimentos" Ad Referéndum,** para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto la Unidad Operativa de Contrataciones ha informado que no se ha presentado ninguna oferta en el presente llamado, por consiguiente de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, inc. a), recomienda sea declarada desierto dicho procedimiento de contratación, de conformidad a la mencionada legislación; ----------

Que, por tanto de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones concordantes; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/16, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Alimentos" Ad Referéndum** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.----------

Artículo 2°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal